

Genealogía de un discurso de resistencia: cartas mapuche-williche a autoridades hispano-criollas del siglo XIX¹

*Genealogy of a speech of resistance: letters Mapuche-
Williche to Hispanic-Creole authorities of the 19th century*

Genealogia de um discurso de resistêcia: cartas mapuche-Williche
às autoridades hispano-crioulas do século XIX

*Généalogie d'un discours de résistance: lettres Mapuche-Williche
aux autorités hispano-créoles du XIXe siècle*

Alejandro Cárcamo²

Universidad Austral de Chile, Puerto Montt, Región de Los Lagos - Chile
<https://orcid.org/0000-0002-4549-2091>
alejandrojacama@gmail.com (correspondencia)

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.ro.2022.01.004>

Recibido: 22-II-2022 / **Aceptado:** 20-III-2022 / **Publicado:** 26-III-2022

Resumen

El mapuche-williche buscó una relación de iguales entre ambas sociedades a pesar de la conquista de su territorio, además de buscar que el hispano-criollo no se entrometa en los asuntos internos de su sociedad, vale decir, intentaba establecer relaciones interculturales entre iguales dentro de unas que en la práctica eran asimétricas, ya que las autoridades hispano-criolla (chilenas) se situaban a sí mismo como dominadores. Los discursos públicos de resistencia mapuche-williche, como los llamados "memoriales" aparecidos desde fines del siglo XIX, nos permiten observar esta búsqueda de una relación de iguales en el espacio público. Pero, antes de observar la aparición de estos memoriales como discurso de resistencia, debemos observar el proceso que les permitió surgir. Este trabajo busca construir parte de la genealogía de los memoriales mapuche-williche a partir de las cartas que ellos enviaban a quienes ya se habían declarado autoridades en el Fütawillimapu durante el siglo XIX.

¹ El presente trabajo es parte del proyecto Fondart Nacional – Artes de la Visualidad. Proyecto 536045: "Adaptarse y resistir al ojo del otro: los mapuche-williche en la fotografía chilena de fines del siglo XIX a principios del siglo XX", del cual el autor es responsable.

² Investigador de la Universidad Austral de Chile.

Palabras clave: Mapuche-williche, subalternidad, discursos de resistencia, interculturalidad, adaptación en resistencia.

Abstract

The Mapuche-Williche sought an equal relationship between each society in spite of the conquest of their territory, as well as they sought that the Hispanic-Creole don't interfere in their internal affairs. This means that they tried to establish equal intercultural relationships but in reality, societies were asymmetric, considering that Chilean Hispanic-Creole's authorities pegged themselves as rulers. Public speeches of Mapuche-Williche's resistance, as so-called "memorials", have appeared since the late nineteenth century and let us observe the search of equal relationship in the public sphere. But, before observing the emergence of those memorials as discourse of resistance, we must observe the process that allowed them to appear. This paper seeks to build part of the genealogy of the Mapuche-Williche's memorials based on the letters they sent to those previously pleaded authorities in the Fütawillimapu during the nineteenth century.

Keywords: Mapuche-Williche, subalternity, speeches of resistance, interculturality, adaptation in resistance.

Resumo

Os Mapuche-Williche buscavam uma relação de iguais entre ambas as sociedades apesar da conquista de seu território, além de buscarem que os hispano-crioulos não interferissem nos assuntos internos de sua sociedade, ou seja, tentavam estabelecer relações interculturais entre iguais dentro de alguns que na prática eram assimétricos, pois as autoridades hispano-crioulas (chilenas) se colocavam como dominadoras. Os discursos públicos de resistência mapuche-Williche, como os chamados "memoriais" que surgiram desde o final do século XIX, permitem observar essa busca por uma relação de iguais no espaço público. Mas, antes de olhar para a emergência desses memoriais como um discurso de resistência, devemos olhar para o processo que os permitiu emergir. Este trabalho busca construir parte da genealogia dos memoriais Mapuche-Williche a partir das cartas que eles enviaram para aqueles que já haviam se declarado autoridades em Fütawillimapu durante o século XIX.

Palavras-chave: Mapuche-Williche, subalternidade, discursos de resistência, interculturalidade, adaptação na resistência.

Résumé

Les Mapuche-Williche ont cherché à établir une relation d'égal à égal entre les deux sociétés malgré la conquête de leur territoire, et ont également cherché à empêcher l'ingérence des Hispano-Créoles dans les affaires internes de leur société, c'est-à-dire qu'ils ont essayé d'établir des relations interculturelles d'égal à égal dans un contexte qui, dans la pratique, était asymétrique, puisque les autorités hispano-créoles (chiliennes) se considéraient comme des dominateurs. Les discours publics de la résistance mapuche-williche, tels que les "mémoriaux" apparus à partir de la fin du XIXe siècle, nous permettent d'observer cette recherche d'une relation d'égal à égal dans l'espace public. Mais, avant d'observer l'apparition de ces mémoriaux en tant que discours de résistance, nous devons nous pencher sur le



processus qui leur a permis d'émerger. Cet article cherche à construire une partie de la généalogie des mémoires mapuche-williche sur la base des lettres qu'ils ont envoyées à ceux qui s'étaient déjà déclarés autorités du Fütawillimapu au cours du XIXe siècle.

Mots clés: Mapuche-williche, subalternité, discours de résistance, interculturalité, adaptation en résistance.

INTRODUCCIÓN

Lo que se pretende con este trabajo es identificar la adaptación y la resistencia de los mapuche-williche que los llevó a construir los discursos públicos de resistencia³ llamados memoriales⁴, estos aparecidos desde fines del siglo XIX y que presentaban exigencias en contra de la marginalidad en la que vivían ellos y los grupos subalternos con los que convivían, discursos que hablaban desde un tono muy lejano a la sumisión, es más, hablaban de igual a igual con un otro que se declaraba dominante.

La idea es observar la genealogía de la que preceden los discursos públicos de resistencia mapuche-williche⁵. Es por esto que este artículo propone, como hipótesis, que el mapuche-williche buscaba una relación de iguales entre ambas sociedades a pesar de la conquista de su territorio, además de buscar que el hispano-criollo no se entrometa en los asuntos internos de su sociedad, o sea, intentaba establecer relaciones interculturales entre iguales dentro de unas que en la práctica eran asimétricas, ya que las autoridades hispano-criolla se situaban a sí mismo como dominadores, ocultando o negando las posibilidades de que los mapuche-

³ Cuando hablamos de discursos hacemos referencias a prácticas discursivas, o sea, las prácticas con las que los sujetos establecen qué decir y qué no decir, definiendo verdades o, más bien, normalidades, mientras que cuando hablamos de prácticas hacemos referencia a prácticas no discursivas, es decir, son las mismas relaciones de poder que pueden sufrir, hacer, crear o descubrir los sujetos, estableciendo que se puede hacer y que no. Ambas tienen que ver con la red de relaciones de poder que cruzan al y los sujetos, normalizándolos como tales, regulándolos, pero no tiene que ver con alguna estructura o determinación en sí dentro de la sociedad, no es uniformidad completa, homogeneidad, más bien estos dispositivos están sujetos a la creatividad de quienes son sujetados a estos, lo que establece cierta heterogeneidad en el uso de los discursos y las prácticas a pesar de la aparente uniformidad homogeneizadora, desde aquí se construyen espacios en donde se concretan realidades; discurso, práctica y espacio dan vida al dispositivo en donde se concretan o se materializan las relaciones de poder, creando sujetos en una relación no sólo de unas sobre otros, sino que también de constante relación simétrica. Es en estos vínculos, a la vez, donde se dejan ver las relaciones de poder y las resistencias a ellas. Por otra parte, cuando hablamos de discursos y prácticas de resistencia, nos referimos a prácticas discursivas y no discursivas que buscan subvertir o cambiar las relaciones de poder a favor de los grupos subalternos, vale decir, atentan directamente contra la o las estrategias de poder de grupos que buscan ser dominantes.

⁴ Sobre los memoriales mapuche-williche, existen sólo dos trabajos: Alcamán (2010) y Foerster y Vergara (2001). Estos discursos tienen la particularidad de ser propios del Fütawillimapu dentro del mundo mapuche, además de demostrar las intenciones de cambiar la forma en que el hispano-criollo chileno los trata, vale decir, como subalternos, haciendo del mismo discurso una conversación de iguales, incluso proponen (principalmente el memorial de 1936) formas de autonomía y convivencia entre ambas partes. Es por esto que es preciso llamarlos discursos públicos de resistencia.

⁵ Debemos tener en consideración que los discursos públicos de resistencia mapuche, en general, y mapuche-williche, en particular, desde la historia, han sido poco estudiados, no así desde la crítica literaria. Para el caso mapuche, en general, ver los trabajos de Carrasco (2002a; 2002b; 2005; 2008) y García (2006); para el caso mapuche-williche, ver Park (2007) y Álvarez y Barraza (2011).

williche ejercieran su influencia sobre las relaciones de poder que se tejían entre ambas sociedades.

Advertimos desde ya que cuando aquí hablamos de “autoridad” nos referimos a la administración estatal. Debemos tomar en cuenta el tono irónico de esta idea, considerando que aquí existe un reconocimiento como “autoridad” a personajes de los que se sabe que se puede sacar provecho según los intereses de quienes les envían las cartas, en este caso los mapuche-williche. Aun así, en esta ironía existe un reconocimiento de supuesta sumisión, es aquí donde se nos abre el problema en las cartas que enviaban a las “autoridades” chilenas los mapuche-williche. Se hace preciso aproximarnos a las intenciones que tenían los sujetos que envían estas cartas, es decir, del porqué de la carta, para ver lo irónico, lo poco ingenuo de estos discursos, ya que ocuparían ciertos códigos aprendidos del otro para comunicarse con él. La expropiación y utilización de estos códigos primero nos hablan de un proceso de adaptación y apropiación, acompañado de un proceso de aprendizaje y uso ingenioso de estos códigos para sí, o sea, de hablar con el otro, con las palabras de éste, para convencerlo de algo que interesa al que se declara como subalterno⁶.

En las siguientes páginas serán analizadas 13 de las cartas aparecidas en Pavez (2008), todas estas cartas provenientes de sectores del Fütawillimapu⁷ durante el siglo XIX. Se debe tomar en consideración que estas 13 cartas se encuentran divididas en cuatro grupos⁸. El primer grupo de cuatro cartas representan a las escritas en el Fütawillimapu entre 1803-1807, período en que comienzan las relaciones de un territorio mapuche-williche ahora colonizado con la sociedad hispano-criolla, pero son anteriores a las relaciones con el naciente estado-nacional chileno. La única carta del segundo apartado busca representar el período que va desde 1830-1857, período de aparente abandono del estado-nacional chileno con este territorio, aparente en el sentido de que es el momento en donde se comienza a fraguar desde el centro político de Chile, Santiago, el “blaqueamiento” racial del territorio mapuche-williche con la traída de inmigrantes germanos, etapa que también es en donde los hispano-criollos de la zona comienzan a sentirse como dueños del territorio y a ejercer su supuesta dominancia. El tercer grupo de cuatro cartas busca representar el período entre la llegada de los colonos germanos, lo que aumenta el clima de violencia por la tierra debido a la especulación (aunque estas cartas no explicitan este hecho, más bien, los conflictos siguen siendo por el “trato” en las relaciones interculturales), hasta la derrota militar de los mapuches de más al norte en ambos lados de la cordillera y el inicio de la reducción mapuche, 1861-1883. El último grupo, y el que más nos interesa para este caso, son las cuatro cartas de

⁶ Para conocer sobre los estudios subalternos, los cuales son la base teórica de este trabajo ver Guha (2002; 2011), Banerjee (2010), Spivak (1998; 1997; 2009). Para conocer sobre los estudios subalternos desde la perspectiva Latinoamericana, ver Mallon (2001), Beverley (2002), Bustos (principalmente sobre la discusión entre Mallon y Beverley sobre los estudios subalternos, 2002), Rodríguez (1998), Herrera (2009), Archila (2005), Rufer (2010), Moreiras (2000), Galindo (2010), Rabasa (2010). Sobre un excelente trabajo del pensamiento construido por los estudios subalternos, ver la compilación realizada por Rodríguez (2011). Para conocer sobre el Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericanos, ver su Manifiesto Inaugural en Mussy y Valderrama (2010: 185-197). También este trabajo sigue la idea de “adaptación en resistencia” de Stern (1990).

⁷ Territorio mapuche-williche, actualmente bajo la jurisdicción del estado chileno, correspondiendo este territorio a las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

⁸ El porqué de la elección de estas cartas y no otras se debe al hecho de que sólo estas, dentro de la compilación realizada por Pavez, corresponden a emisores pertenecientes al territorio del Fütawillimapu.

fines del siglo XIX, precisamente 1893-1896, las que nos permiten observar el clima que existe en el Fütawillimapu en el momento de la aparición del primer memorial conocido, 1894, así como los grados de conflictividad intercultural entre las sociedades mapuche-williche e hispano-criolla luego de todo lo sucedido en los tres períodos anteriores ⁹.

Las intenciones de este trabajo histórico es visualizar si existe una tradición escritural, al tiempo de mostrar los grados de adaptación ingeniosa a esa subalternidad a la que buscan someter a los mapuche-williche para lograr hacer valer sus intereses como pueblo frente a otro pueblo, vale decir, el proceso de subalternización en donde se pone de centro, antes que la sociedad "dominante", al grupo subalterno y sus testimonios. La lectura "a contrapelo", en vez de una "prosa contrainsurgente" (Guha 2002), en el análisis de estos discursos mapuche-williche nos mostrará las intenciones que no aparecen tan explícitamente anunciados en estas cartas enviadas a autoridades hispano-criollas, además de ayudarnos a distanciarnos de la visión proclamada como dominante.

DESARROLLO

2.1. Cartas a autoridades chilenas

2.1.1 Inicios de la colonización del Fütawillimapu, 1803 a 1807

La primera carta de este primer grupo fue escrita por el lonko Kallfüngürü al gobernador de Valdivia, Juan Clarke, en el año 1803 ¹⁰. Esta carta comienza como un agradecimiento por la

⁹ Ver los trabajos sobre este período de Bengoa (2000), Pinto (2003) y Marimán *et al.* (2006). No está de más mencionar el informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2009) para tener un contexto general en la relación entre estado chileno y pueblos amerindios. Estos textos, ya clásicos, permiten entender de mejor forma la relación entre el naciente estado chileno y los mapuche, principalmente durante el siglo XIX.

¹⁰ "Junio y siete de año de 1803

Muy Señor mio: le doy a vuestra señoría muchas gracias por lo bien que nos ha mirado a ambas partes a que no se nos siga injusticia alguna: Convenimos ambas partes amigablemente que la manzana se quedase a medias; y que bendiendo yo de nuevo a Don Lucas Molina parte de las tierras que estaban en disputa, que se quedasen para perpetua memoria los linderos que puso en el papel don Julian Pinuel; el qual papel llevo el juez comisionado Don Manuel Bazquez. Pero advierto a usted que é llegado a saber que contiene ese papel una cláusula en la que dice, que los linderos son los mismos que cantaba la escritura antigua, y que en sustancia fue equivocacion mia; y digo que esa equivocacion fue la malicia de don Julian Pinuel, pues abiendo bendido de nuevo parte de las tierras; que como dicho esta, me quedan todavia de las que cantaba tal escritura antigua; que le puedo hazer saber a usted en qualquier tiempo: y le estimaré a usted que

quitandole la clausula que dize equivocacion del cazique pueden [...] Convino don Lucas Molina, me mande un tanto para mi gobierno. Por causa de mis ocupaciones no he podido pasar a darle un abrazo lo que siento mucho, y vuestra señoría me dispensara asta la primavera asi espero de la venignidad de Usted que Dios Guarde su vida muchos años.

Señor Gobernador Don Juan Clarqe.

[firma] Bernardo Callvugùru."

mediación del gobernador de Valdivia en la venta de terrenos en disputa, estableciendo la responsabilidad del gobernador en el contexto de la carta. La carta anuncia “que quedensen en perpetua memoria los linderos que puso en papel Julian Pinuel”; estas expresiones entregan importancia en el “papel” para perpetuar acuerdos, es decir, la palabra escrita es considerada por el hablante mapuche-williche como importante para establecer acuerdos a perpetuidad dentro de la sociedad hispano-criolla, y agrega “el qual papel llevo a juez”, lo que nos deja entrever de que habla de un papel “legalizado” por la sociedad hispano-criolla, un acuerdo legitimo para los otros, la palabra empeñada en acuerdo mutuo para el mapuche. Así, el hablante mapuche-williche advierte que se ha enterado que ese papel establece linderos más extensos de los que el mismo acordó, culpándose por no darse cuenta de la codicia o la malicia de Julián Piniel, quien intentaba robar más territorio del que este mismo lonko había establecido en el acuerdo. Esa culpabilidad del lonko habla de su responsabilidad tanto con el territorio, y su familia que la habita, así como con el cuidado de mantener relaciones de cortesía y de amistad con el otro, un compromiso que siente propio este lonko así como el hacer responsable al otro de esta mismo compromiso, es por esto que esa petición es la denuncia de un intento de apropiación ilegal, a los ojos hispano-criollos, y una falta de cortesía y compromiso, a los ojos mapuche-williche, “apropiación ilegal” que puede provocar problemas en la relación entre mapuche-williche e hispano-criollos; la culpabilidad guarda la amenaza de enemistad entre ambas partes, ya que quien es el “dueño” de ese terreno, quien es su guardián responsable, es el mismo lonko, he aquí su culpabilidad que anuncia problemas de los que el gobernador de Valdivia debe hacerse cargo al eliminar esa cláusula no establecida por ambas partes, sino que sólo por Piniel, al que debe controlar el gobernador en petición del lonko, que conoce las jerarquías de la sociedad hispano-criolla, antes que ese acontecimiento pase a mayores. Este lonko exige una copia del documento con el problema solucionado, exige buena voluntad, vale decir, la memoria escrita de acuerdo a lo hablado entre ambas partes. Finaliza anunciando que, por sus obligaciones, no ha podido visitar, “a darle un abrazo”, al gobernador, no sólo por cortesía, sino que para mantener esa relación simétrica entre ambas partes a la que alude el lonko; ese lonko no se ve, ni se siente, ni se muestra a sí mismo como subalterno, sólo habla con cortesía. Al fin, anuncia un viaje a Valdivia y esperando “de la benignidad de Usted que Dios Guarde su vida muchos años”, vale decir, que actúe de buena forma, eso quiere decir de la forma en que ambas partes acordaron en la palabra oral como iguales en la representación de los involucrados en este problema, sino ese su dios lo castigará, ocupando este lonko mapuche-williche la moralidad y religiosidad del otro para que ese se vea obligado a actuar como un buen cristiano, o prepararse a un castigo.

La segunda carta está dirigida al mismo gobernador, pero por el capitanejo Kayumañke, de Arique en el Calle Calle, en el año 1805 ¹¹. Esta carta es una acusación explícita en contra de los

“Bernardo Kallfüngürü. Carta al Gobernador de Valdivia, Juan Clarke. Sin lugar, junio 7 de 1803”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Fondo Judicial Valdivia, legajo 4, pieza 1, en Pavez (2008: 119).

¹¹ “Mi mas Venerado Presidente, Francisco Callimanque Indio Christiano, Capitanejo con funcion de Casique de la Reduccion de Arique, ante V.P. paresco y digo: que desde [ayer] de mi abitacion he benido a ser presente que el P[adre] de aquella Doctrina Fr[ay] Juan Curiñancu me a quitado una sobrina que tenia en mi poder (unica a mi servicio) y la aplicado al servicio de la micion y biniendo aber qual era el motivo del despojo de dicha mi sobrina me maltrato de palabra el referido Fr[ay] Juan dandome el tratamiento de alcaguete, y que me destinaria

misioneros, principalmente contra el fray Juan Cariñancu, lo que nos habla de un fraile de origen mapuche acusado por los mismos. La acusación comienza con una exposición del robo de su sobrina por parte de este fray, al que Kayumañke va a enfrentar, pero es tratado con descortesía, acusado de promover el concubinato y amenazado de tener que prestar servicios a la corona, además de que el fray no ofrece ninguna solución al conflicto. Es aquí donde Kayumañke inicia una exposición en contra del misionero en nombre de todo su pueblo, acusándolo de maltrato en contra de sus hermanos y hermanas, lo que lo ha hecho un personaje odioso al que es necesario sacar de la misión, como argumentos incluye el hecho de que varios “cholillos” han huido de la misión por los maltratos de este fray. Es por esto que Kayumañke anuncia que, si la solución no llega de parte de la gobernación de Valdivia, serán ellos, los adultos de la comunidad, los que tendrán que ejecutar las soluciones que ellos estimen pertinente para el caso, es así que exige una solución rápida, vale decir, la expulsión del fray antes de que las relaciones entre hispano-criollos y mapuche-williche se vean complicadas por culpa de la acción de este misionero. El anuncio del capitanejo es bastante explícito al decir que, si la sociedad hispano-criolla no se encarga de este su problema serán ellos quienes ejerzan su autonomía y expulsen a quien está encargado de mantener las buenas relaciones entre ambas partes, nuevamente el discurso de la carta no anuncia ningún sentimiento de subalternidad. La carta finaliza con un apartado que anuncia que el autor de la carta es un tal “Ignacio Oyarsun”, este sería quien hubiera ayudado a redactar tal carta, es por esto que el gobernador lo envía a la cárcel por inmiscuirse en “enredos de Indios”, cuestión que ya antes tenía advertida. Aquí vemos a un personaje no-mapuche solidarizando con ellos y castigado por lo mismo por su sociedad, así como un trato de cuidado con las relaciones entre ambas sociedades por parte de la gobernación; el castigo para escarmiento de este personaje admite un miedo al tiempo de la imposibilidad de tratar como subalterno al mapuche-williche, a pesar de que ese misionero, aunque mapuche, se siente con autoridad

a las Reales Obras sin darme a conocer con quien sea el concubinato para aserla casar y de lo contrario el apremio contra el [...] y lo que es mas no haverme reconbenido [ha]ciendome saver para aber puesto el remedio. Que si yo no lo hubiera berificado que hahora lo escrito dicho P[atiru] no tuviera que reclamar por bia de agrabio en cuiu atencion espero de la que V.P.R. administre la providencia mas conforme: Y ultimamente pareseme que [cier]tamente merese ser reconbenido nuestro dicho Patiru, pues es muy henojon a los indios los trata a puñetes, patadas, y agarrarlos de los cabellos. De manera que por sus impertinencias se ha hecho odioso que el Pueblo me a pedido que le haga presente para que se [...araje] dicho P[atiru] a otra micion, pues varios cholillos se estan huyendo y si el remedio

no ba pronto tal bes los grandes y yo executaremos lo mismo: por todo lo que AV. P. R. pido y suplico por mi y la de aquel Pueblo nos franquee lo mas [graciable] y equitatibo en Justicia con reflexion a nuestra calidad y recomendación del Soberano.

Francisco Callimanque

(...)

Valdivia 22 de Octubre 1805 – Siendo el autor de este escrito Ignacio Oyarsun, apercivido anteriormente no se meta en Escritos ni enredos de Indios, sufra castigo de ocho días de arresto en la Guardia del [...] para su escarmiento. – Clarke"

“Francisco Kayumañke. Carta al Gobernador de Valdivia, Juan Clarke. Sin lugar, octubre de 1805”. Archivo Franciscano Colegio de Chillán, Chillán. – Vol. 10, ff. 237v-238v, en Pavez (2008: 120-121).

para tratar como subalternos a los mapuche. Existe el sentimiento de parte de la sociedad hispano-criolla de verse como dominante y de los mapuche de no aceptar ni esa dominación ni el ser tratados como subalternos, así como mapuche que se encuentran en un status importante dentro de la sociedad hispano-criolla que les permiten ejercer poder desde esa posición e hispano-criollos que no aceptan esa idea de ver al mapuche como subalterno o simplemente no aceptan la forma en que su sociedad lleva las relaciones con la sociedad mapuche-williche, apoyándolos en la denuncia en contra de atropellos cometidos por la sociedad a la que pertenece.

Escrita al mismo gobernador de Valdivia, en 1806, por Chañken¹², Ülmen de Quechepulli, esta carta también es una denuncia en contra de los abusos de los misioneros. Chañken acusa a los misioneros de Mariquina de intentar quitarle parte de su jurisdicción territorial sin permiso alguno de él, por lo que pide, humildemente, que se respeten los deslindes establecidos para él por la propia sociedad hispano-criolla a través del Lengua General Bernardo Montesinos, pidiendo al gobernador evitarle un viaje a Valdivia que le sería costoso e incómodo, así como al mismo gobernador; Chañken busca, al igual que en las cartas anteriores, que sea el gobernador antes que él el que se preocupe de solucionar los problemas ocasionados por el contacto intercultural por los mismos hispano-criollos. Se puede leer entre líneas el hecho de que, si existieron problemas, serían de culpabilidad del mismo gobernador, he aquí el porqué de su petición de justicia al gobernador de Valdivia.

La siguiente y última carta de esta primera parte, con autoría de Wichulef y Awkangürü¹³ está enviada a la superintendencia general valdiviana y busca el pago de los “sueldos” a estos

¹² "El Gilmen Chanquen de Quechupulli puesto a los pies de V.S. con toda humildad dice que en la Reducción de la Mariquina tiene un pedazo de tierras nombrado Yupelafquen el que en días pasados por comision de V.S. las deslindo el Lengua Don Bernardo Montesinos, y en el dia intentan los Padres Misioneros quitarme parte de aquel terreno para unirlo al de la Mision: por lo que ocurro a la justificacion de V.S para que determine lo que halle de justicia, y que los citados Padres no me ocasionen la incomodidad de estos viajes que me son tan costosos: por tanto a V.S.

pido y suplico lo que sea de justicia. +

Bernardo Montesinos

Sr. Gov.

(...)

Valdivia, 23 de Septiembre de 1806 – Pase al R.P. Prefecto de Misiones Fr.

Francisco Xavier de Alday, para que tomando conocimientos que sean conducentes,

me informe sobre el particular de esta queja. – Clarke."

"Chañken. Carta al Gobernador de Valdivia, Juan Clarke. Valdivia, septiembre de 1806". Archivo Franciscano, Colegio de Chillán, Chillán. – Vol. 11, f. 114, en Pavez (2008: 122).

¹³ "El casique de la Reduccion de Cudico Santo Aucaguer y el Guilmen Guichulef balsero de Pilmai quen suplican a Usted se sirva ordenar a los SSMM de Real Hacienda se les pague los sueldos que tienen devengados del PP

lonkos por parte de la Real Hacienda. Estos lonkos exigen el pago al cual se han comprometido los hispano-criollos con ellos. Es cierto que estos sueldos buscaban mantener la tranquilidad para los hispano-criollos en el territorio, pero también es cierto que este pago era una muestra de amistad para los lonkos, una vuelta de mano por lo que los hispano-criollos veían como un servicio por parte de los lonkos, por tanto, no es menor la petición, ya que se encuentra en juego el mantener esas buenas relaciones. Esta exigencia de los lonkos es la exigencia del tributo por mantenerse amistosos frente a los hispano-criollos, ya que ellos mantienen la administración de sus territorios. Además, este pago no es sólo al lonko, el que, para mantener su posición, debe redistribuir el mismo entre sus familiares y amistades; no es un pago sólo a los lonkos, es el tributo a las comunidades mapuche-williche por permitir a los hispano-criollos vivir en su territorio.

En todas estas primeras cartas vemos que los hablantes mapuche-williche no buscan que la sociedad hispano-criolla se inmiscuya en las relaciones internas de la sociedad mapuche-williche, más bien, buscan solucionar los problemas ocasionados por hispano-criollos en su territorio, además de buscar mantener buenas relaciones entre pueblos. No existe sumisión, ni sentimiento de subalternidad. Eso sí, vemos en un mapuche hecho misionero, o sea, educado como mediador por los hispano-criollos, la intención de tratar al mapuche como subalterno.

pues no se a berificado se nos contribuya con esta gracia, que la Superioridad se a servido consedernos todo lo que A Usted suplicamos se sirva aser y determinar como llevamos pedido.

Sant° Aucaguer

Guilmen Guichulef"

"Wichulef (y) Santiago Awkangürü. Carta al Superintendente General de Valdivia. Valdivia, noviembre 26 de 1807". Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Fondo Capitanía General, vol. 508, f. 248; Superintendencia General, Año 1808, Valdivia, n° 490, en Pavez (2008: 123).

2.2.2 Primeros ejercicios de dominación contra un sentimiento de interculturalidad simétrica, 1830 al 1857.

La única carta del segundo grupo, ya no dirigido a autoridades de la corona española, sino que a autoridades del estado-nacional chileno, está escrita por Wentekew¹⁴. El escrito comienza

¹⁴ "Memoria de la solicitud que hace el Casique Juan Felipe Guentequeo, al Sr. Intendente de la Republica.

Deseoso por mucho tiempo de tener el jubilo de ver á VE é hecho los mayores posibles hasta conseguir presentarme á su presencia, para hacerle ver primeramente los grandes deseos que tenía de berle, pues me he acordado tanto de SE; como todo hombre puede acordarse de su dios, haora lo que con ansia deseo es que se encuentre son la menor novedad, en compañía de toda su familia. Hallándome en la necesidad de acudir á V.E como piadoso padre de desvalidos é tenido que marcharme á esta capital, por medio de algunos trabajos, para hacerle ver que en mi Provincia tengo que pasar por varios inconvenientes por que los jueces muchas veces no hacen justicia aun cuando algunos tengan la razón, y a mi no se me respeta en nada, de lo que resulta que muchas veces los indios cada uno hace lo que le parece para poner de algún modo tacha a estos abusos, quiero que VE me de una recomendación, ó algún poder por el que pueda yo obrar en justicia cuando haya necesidad y al mismo tiempo que se me respete y se me trate con alguna consideración. También hago ver á VE que en años anteriores cuando presidía en la republica el Sr General Don Joaquín Prieto obtuve la gracia de una asignación de sueldo y bastón, pero hasta la época ninguna cosa he recibido, y quiero que VE se mueva a piedad y me asigne esta gracia que ya anterior se me había concedido, pues ignoro se tenga el goce de sueldo y que este se retenga por algún medio; en fin VE determinará lo que juzgue conveniente, si es que merezca el favor que solicito.

También digo a VE a nombre de los demás caciques de mi departamento que deseamos tener jueces que manden solo por la ley lo mismo que aquí, porque los jueces que actualmente nos gobiernan adoptan el partido de hermandad y compadrasco, y jamás se hace justicia según las leyes lo permiten, y nosotros cuando ponemos algunas quejas no se nos hace caso y por ultimo todo queda impune, y yo amando siempre a mi patria y libertad sufro con paciencia todos los trabajos, pues mis padres así me aconsejaron que siempre defendiese por mi patria y le fuese fiel y que estuviese constituido bajo las leyes; amas hago ver a VE que mis padres gobernaban su tribu como tales gobernadores, ellos hacian toda justicia, y ami aun cuando esto se me conseda, quiero como ya é dicho que tengamos jueces que gobiernen con severidad y obren en todo según la ley, tambien á nosotros se los impide que trabajemos chicha de nuestras sementeras, y cuando los encuentran tomando en nuestras casas los lleban amarrados a la carcel y se los castiga cruelmente, pero los españoles trabajan para benderlos á nosotros mismo y con esto compran nuestros terrenos, nuestros hijos, y todo cuanto tenemos y los ban quitando hasta la subsistencia; y porque los españoles tiene todas estas ventajas y nosotros como dueños no las tenemos? Porque se nos trata con tanta opresión pribandolos de todo derecho: se nos ha dicho que los cristianemos para que tenga mas valor nuestra provincia y estemos subyugados á las leyes del catecismo, todo lo hacemos con exactitud, y cumplimos todos los deberes como cristianos; y por que no tenemos nosotros las mismas ventajas; por que no se los concede que gobernemos nosotros a nuestros mosetones o basallos y que estos no se metan en asuntos con los españoles y que nosotros como caciques gobernadores, todo esto se nos pribas; mis padres ó abuelos se gobernaban del modo espreso, y estos hacian sus juntas en las arboleras y tenian fiestas pero ahora nada se nos permite y nos vemos pribados del todo enteramente, yo jusgo conveniente que se nos permita gobernar nuestros basallos para poderles hablar y darles balor pues si se le ofreciera á US que nosotros le sirbieramos si por casualidad ubiese guerra tiene en nosotros muchos basallos bajo nuestras obediencia tendriamos con que servirlo a tiempo, yo quiero que se me conseda el gobernar como gobernaban mis abuelos si VE me lo permite, y si no lo jusga conbeniente de este modo, quiero tener dominio en mis basallos y que estos me respeten, y tambien gobernar todos los caciques de mi departamento, y estar yo al cabo de todo y dar parte de

cuanto ocurra, pues a mis abuelos se les concedió el gobernar de este modo y desde entonces ha estado todo en paz como está en la actualidad. Tambien digo a VE que hemos convenido entre todos los caciques que algunos españoles que biben del otro lado del Rio Bueno cambien su terreno a este lado para poder poblarnos nosotros del otro lado para estar separados pues asi viviremos con mas sosiego?, y tendremos alli un padre para que nos dirija, y el que el Casique Guenchabala que me ha estado vendiendo mis terrenos que tengo al otro lado del rio



con el uso de expresiones que anuncian subalternidad, tratando al intendente de “piadoso padre de desvalidos”, cuestión que nos indica que el trato de subalterno hacia el mapuche-williche comenzó a ser utilizado como retórica por este escritor de la carta para ser tomado en cuenta por esta autoridad, antes que decir que el mapuche aceptó la subalternidad, ya que, si fuera así, esta carta no existiría. La crítica de esta carta va dirigida en contra de los jueces, los que no toman en consideración a Wentekew, es por esto que este lonko exige un poder para ser respetado por estos jueces, es más, exige la entrega de un reconocimiento por parte de la sociedad hispano-criolla, a través de la entrega de un sueldo y un bastón, vale decir,

Bueno se retire a los suyos y que se me [...] los terrenos que este haya bendido sin mi consentimiento pues este casique es ermano del casique Manuel Quespuil quien habiendo sido de los primeros que aprendieron el idioma español este empesó a bender terrenos que pertenecian a mi á los españoles por los que me bide obligado a preguntale el objeto de estar bendiendo y no dejar donde viviesen mis hijos, y me contesto que queria lebantarse contra los españoles y quitarles los terrenos que les estaba vendiendo cuyo parte puse al gobierno y se tomaron las medidas necesarias, lo que yo quiero es que VE me conseda un defensor para que este defienda mis derechos y al mismo tiempo se rebisen las escrituras de los que hayan comprado terrenos de los que a mi pertenecen y que las compras que sean nulas vuelvan los terrenos a mi poder y que todo quede en el mejor arreglo amas espero que VE se sirva ordenar que los comisarios que tenemos los traten con alguna consideración para barios [...] se necesita sacar de ellos algun informe y este no se consigue hasta que se les da animal ni tampoco hacen nada en nuestro favor

pues ellos son quienes debian hablar por nosotros u no lo hacen...[inconcluso]

Nota: «Contestación al Intendente de Valdivia bajo el N° 9 en 26 de abril del 49».

Contestación:

Valdivia Julio 10 de 1849.

Señor Ministro.

Aunque estoy permitido que la asencion del cacique Guentequeo, en cuanto a la prohibición que dise abercele echo de fabricar chicha, carece de fundamento; debo exponer a Us, que muy luego voy a encargar lo conveniente al Gobernador del departamento en que recide dicho cacique, a fin de que aga una formal averiguación sobre el particular, i me informe de lo que aiga de verdad en el asunto, para determinar lo que convenga acerca de ebitar cualquier abuso que en ello aya abido, aunque como ya é dicho, estoy persuadido de que [la] prohibición es imaginaria, y que lo unico que abia merecido, será el que se haya estorbado en su reducción los frecuentes desordenes de embriagues á que tienen la costumbre de abandonarse estos naturales. Con respecto al despojo de terrenos, de que tambien se á quejado el indicado cacique, ignoro lo que aiga sucedido; pero debe descansar Us de que en cuanto a ello se proberá lo conveniente para que le sean devueltos esos terrenos, si en realidad ubiese sucedido lo que el asegura. Finalmente debo exponer a US que todos los caciques que proporcionan para las Escuelas el numero de alumnos indígenas que señala el articulo 5º del supremo decreto del año pasado de 1834, se les contribuye con la asignación que en el se dispone, y que tan luego como cumpla el sitado Guentequeo con esa condicion, se le atribuirá con dicha asignación, conforme a lo que Us se Sirbe prevenirme en su nota n 9 de fecha 26 de abril ultimo que solo e recibido el dia de ayer.

Dios guarde a Us.

Juan Francisco Adriasola.

Señor ministro de Estado en el departamento del Interior."

“Juan Felipe Wentekew. Carta al Intendente de la Provincia de Valdivia, Juan Francisco Adriasola. Sin lugar, abril 26 de 1849”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Ministerio del Interior, vol. 250, ff. 90-91, en Pavez (2008: 257-260).

exige ser tratado como lonko, como autoridad en su jurisdicción, por parte de los hispano-criollos chilenos. Exige, además, y en nombre de otros lonkos, que los jueces respeten su propia ley, ya que operan según “hermandad y compadrasco”, es decir, a favor de los hispano-criollos, subalternizando a los mapuche-williche, los que no son tomados en consideración por estos jueces, quedando impune cualquier queja de los lonkos. Exige además el respeto del ad-mapu, o sea, de la ley propia, ya que, dice, los jueces encarcelan y tratan cruelmente a los mapuche cuando ellos producen chicha, pero cuando los “españoles” producen chicha se les permite hasta venderla, ganancias con las que compran los terrenos de las comunidades y no permiten la subsistencia de los mapuche-williche, rompiendo la estabilidad y el ejercicio de su ley propia. Así llega a la pregunta de “¿y porque los españoles tienen todas esas ventajas y nosotros como dueños no lo tenemos?”, esta pregunta es clave, así como la forma en la que está formulada, en el sentido de que se declara al mapuche-williche como dueño del territorio y pone en cuestión el trato injusto, el trato de subalternidad. Al cuestionarse esta pregunta, dice que se les ha dicho que sean sujetos cristianos, lo que han cumplido, pero, aun así, el otro hispano-criollo no responde de la manera debida. Apela a la autonomía al decir que se les permitiera ejercer como “caciques gobernadores”, advirtiendo que si no se le consintiera tal derecho aun así lo ejercerá, tal como sus abuelos, para que sea desde la gobernación mapuche-williche establecida la paz, agregando “como está en la actualidad”, advirtiendo que eso puede llegar a cambiar si el problema expuesto no es considerado. Dice que los lonkos han establecido que el gobernador debe dejar a los españoles de un lado del río Bueno, mientras ellos en la otra orilla para vivir con mayor tranquilidad, permitiendo un cura en su orilla. Advierte que ha habido intentos de sublevación, pero que aún han sido controlados por los lonkos, lo que hace pensar en la capacidad amenazante de poder sublevarse en contra de los “españoles” en el momento que lo decidan como un buen argumento a su favor. Finaliza exigiendo la defensa de sus derechos y que los comisarios sean respetados, así como que cumplan sus obligaciones como voz de los mapuche-williche en el mundo hispano-criollo, también la restitución de los terrenos que le han sido usurpados. Este es un reclamo en contra de los abusos de quien ve al otro como subalterno, un testimonio desde la subalternidad, ya que los hispano-criollos ejercen poder como “dominantes” en contra del mapuche.

La sociedad hispano-criolla observó la carta como dominador. La respuesta a la carta se centró en la supuesta prohibición de la chicha y trata de ebrios a los mapuche-williche, por tanto, la respuesta está cargada de estereotipos negativos, “indio borracho”. La respuesta también dice que se restituirán las tierras si es que hubiera habido despojo, pero de acuerdo a los títulos, los que el mismo lonko advierte que están viciados. Por último, con respecto al sueldo, exige que el lonko debe enviar una cierta cantidad de niños mapuche a las escuelas para que sea pagada esa asignación¹⁵. La respuesta es una mantención de un status quo en

¹⁵ A la llegada del estado chileno al territorio mapuche-williche, este establece que, para ser pagado el sueldo de los lonkos, estos deben tener cierta cantidad de niños en las misiones, cuestión que los padres de los niños no aceptarán, ya que no enviarán a sus hijos sólo para el pago de un sueldo al lonko, lo que nos advierte que ese lonko, aunque respetado, no posee una autoridad en base a la relación sumisa de los miembros de la comunidad. Además, para los lonkos, el pago de un sueldo era la forma en que la sociedad hispano-criolla devolvía la mano por estar en territorio mapuche-williche. La llegada del estado chileno trastocará violentamente prácticas en las que se estaban desarrollando las relaciones entre ambas sociedades. Ver Poblete (2009).

donde la sociedad hispano-criolla chilena se declara dominante y al mapuche-williche se le observa como subalterno, visión a la que el mapuche se sigue resistiendo.

2.2.3 Violencia, guerra e invisibilización, 1861 y 1883

En el tercer apartado de cartas, encontramos la del hijo de lonko Narciso Longkochino¹⁶. En representación de su padre, lonko “de cuncos Sebastián Longochino”, viaja a Santiago buscando una restitución y anunciando que las palabras del ministerio serán bien recibidas por su reducción, así como solicitando una entrevista personal con el ministro del interior, para “asegurarle de la perfecta tranquilidad y obediencia a la república de los Indios Huilliche”, en estas palabras, a pesar de anunciar la obediencia de los mapuche-williche, vemos aún la intención mapuche-williche de verse como igual (igualdad entre diferentes pueblos) y amistoso con el hispano-criollo, ya que diferencia entre la república y ellos; se anuncia que el mapuche-williche es otro pueblo y se busca el diálogo con el ministro del interior para forjar buenas relaciones.

La siguiente carta, firmada por diferentes lonkos y comuneros ¹⁷ exige un capitán de amigos a quien puedan manifestarle sus necesidades y quien pueda ayudarlos en el contacto entre

¹⁶ "Eximo señor

Narciso Longochino hijo del Casique de cuncos Sebastián Longochino del departamento de la Unión Provincia de Valdivia, presentó en los días pasados comision de su padre una respetuosa solicitud al Señor ministro del Interior, y por ella debe ya Ver conocido el objeto de mi largo viaje.

Las palabras del Señor Ministro fueron muy consoladoras para mi y lo seran para la Reduccion al mando de mi anciano padre, cuyas palabras tenemos firme experiencia se cumpliran con toda puntualidad, sin embargo no puedo volver a mis hogares sin haber tenido el honor de saludar personalmente a VE para asegurarle de la perfecta tranquilidad y obediencia a la república de los Indios Huilliches.

Pido tambien a VE un pequeño [recado] Pecuniario para cubrir los gastos mios y de mi moceton indispensables por el regreso a nuestra tierra.

Esta es la nueva gracia que solicito de VE

Dios Guarde a VE

Narciso Longochino

Santiago – enero 9 De 1861"

“Narciso Longkochino. Carta al Ministerio del Interior de la República de Chile. Santiago, enero 9 de 1861”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Ministerio del Interior, vol. 454, s/f., en Pavez (2008:337).

¹⁷ "Señor gobernador

2ª clase

Bienio de mil ochocientos sesenta i uno i sesenta i dos Juan H/Llancan mayor de Daglepulle Andres Lefigili Jose Maria Guilim, Jose diego Guilman Tomas Pinque Mariano Longochino Manuel Currien Juan Manuel Naicul= [vecinos] de la reduccion de Dagpulle, Rapuco, Percoi, Canales Auquinco y Chanchan, Ante Us con el mayor respeto deseamos que desiando tener un capitán que ponga de manifiesto todas nuestras necesidades i pueda ayudarnos, en nuestras necesidades i pueda ayudarnos en nuestros asuntos judiciales i demas que nos acurra venimos en solicitar de la inteligencia de V se digne concedernos con tal objeto a teresiano Carrasco dicho hombre [además] de entender con perfeccion nuestro idioma indica en un hombre honrado i que en todos los

ambos pueblos, principalmente en asuntos judiciales, ofreciendo como candidato a un tal Carrasco, indicando que este sería un personaje que conoce la cultura mapuche y es honrado a sus ojos. Manifiestan que en su actualidad un tal Manuel del Rio ejerce ese oficio, pero es considerado inepto. Se deja ver entre líneas que esa ineptitud se debe a que no conoce ni quiere conocer la cultura mapuche ni las leyes dirigidas a ellos por parte del estado chileno para su protección, vale decir, no cumple con sus obligaciones argumentan no tener problemas con el misionero, por tanto, su problema es sólo con un capitán de amigos que no logra hacer un buen trabajo en la mantención de las relaciones interculturales; su problema no es con la sociedad hispano-criollo en el contexto de un discurso subalterno. El firmante es un tal “Juan de la C. Fernandez”, ya que quienes suscriben la carta no saben firmar, vale decir, no saben escribir, pero sí reconocen la importancia de la escritura para comunicarse con el otro y mostrar sus intereses. Otra vez vemos a personajes no-mapuche apoyar en sus solicitudes a los mapuche-williche, lo que nos permite advertir que existen no-mapuche que advierten injusticias e intentan ayudar desde su cultura a los mapuche, lo que no quiere decir que estén en contra de su sociedad, sólo que no aceptan el trato subalterno al que son sometidos los mapuche.

La otra carta de este tercer grupo es de Katrüngürü¹⁸, desde el territorio aún autónomo de Panguipulli, y dirigida a Cornelio Saavedra. Desde esta carta, el lonko se declara en amistad

tiempos pasados a desempeñado este destino con la mas estricta puntualidad. Al presente se alla sabiendolo Manuel del Rio, pero ademas de ser inepto del todo para el desempeño de su deber es enteramente desidiosimo llama en la menor parte si obligación pues acia ni [...] nuestra. Misionero cumple como debe según noticias tenemos tanta reitirando nuestros respetos.

AVS atentamente suplicamos reciba consedernos lo que satisfacemos en fuerza de las razones que llevamos espuestas por ser asi de justicia que imploramos a Us

A ruego de los solicitantes por no saber firmar

Juan de la C. Fernandez"

“Juan Llangkan, Andrés Lefigili, José María Wilim, José Diego Wilmañ, Tomás Pinke, Mariano Longkochino, Manuel Kurien, Juan Manuel Naykul. Carta al Gobernador del Departamento de La Unión. Sin lugar, circa agosto 30 de 1861”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Fondo Ministerio del Interior, vol. 454, s/f., en Pavez (2008: 361-362).

¹⁸ "Sr. Don Cornelio Sabedra

Muy Sr. mio

Recibi su mui apreciada nota fecha 26 de Enero del pasado; quedo informado de su contenido. Acontinuacion de hella y en relacion yalo que sebersa;

Pues nunca he tenido el placer y gusto de tomar la pluma a una contestacion [...] como la que se refiere;

En relacion de los Sres. que U mesita Don Jose Alasgobaga y Don Jeronimo Aíguere de los cuales estoy sumamente agradesido de las anorables ausencia que se andignado acordarse en larga distancia;

Cuya nota recibida de U asido por el Sr. Don Adriano Mera al cual lo he recibido como un berdadero amigo de U. y migo; En relacion a lo que serefiere respecto al capitán Rosas notengo motibos sufisientes para que se

Orkopata. Revista de lingüística, literatura y arte. ISSN: 2955-8263 (En línea)

-76- Vol. 1, N° 1 (2022), pp. 63-88

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



con el estado chileno y las agrupaciones mapuche aliados del mismo, declarándose a sí mismo como “Chileno”, es por esto que en la carta declara que enviará a su hermano a parlamentar con él, para que, de esta manera, sea reconocida la amistad que profesa. Debemos entender desde el contexto que habla este lonko, ya que está hablando desde un tiempo en que el estado chileno ha iniciado el proceso de conquista del territorio autónomo mapuche, dirigiendo la carta al mismo personaje que dirige esta conquista. Será este mismo el período en donde cada una de las agrupaciones mapuche aun completamente independientes comenzarán a tomar posiciones frente al tema. La adaptación y la resistencia juegan con la subalternidad a la que buscan someterlos y los discursos-cartas enviadas comienzan a prepararse al escenario que se visualiza, buscando la mejor manera de mantener las libertades que poseen las diferentes agrupaciones.

Aun así, se mantenían las relaciones entre lonkos de uno y otro lado de la cordillera. En una carta enviada por Ayñanku y Waykimilla a Sayweke¹⁹ en uno de los peores y más peligrosos

impulse del mando de su destino; Pues me encuentro antualmente mui contento de los prosedimientos del referido capitán Rosas;

Estoy de acuerdo sidicho capital, al no cumple con el sagrado de ver de justicia inmediatamente dare cuenta al gobierno para que se destituya de su empleo; Cuan gran gusto y regosijo tengo en los autos oportunos Y [Jutieros] que los casiques de Boroga E imperial ayan sido de un partido eficas y mas amigos; Igual almís

Buelta

En cuanto al pedido que se mease pasar a ese departamento y No es posible berificarlo deningun mo; por mis muchas ocupaciones que me impiden hacerlo;

Por lo tanto Al merito á de lo inpuesto soy de un pareser [...] Chileno;

Pues estoy bajo de sus banderas y ella es mi guigia para gobernar la reducion de mi mando;

Referente ala sitacion que V. se digna hacerme pase al departamento donde V. reside pero no mesposible haserlo por mis muchas ocupaciones que antualmente tengo;

Por cuyo motibo de encontrarme en las faenas de mis trabajos usando ami hermano menor Liguenpan Aillapan, pa que represente mi propia persona ante su Sra;

En cuan sea posible alcaso referente; Para cuyo efecto y en cumplimiento de su referida nota con fecha de hoy se comprometió mi hermano referido cumplir con lo arriba sitado; ba acompañado con el capitán Don Adriano Mera;

El cual aestado en la residencia de mi mando por lo tanto hago asu Señoria saber el resultado de este asunto;

Sin mas disponga de Su affectismo amigo S.S.S.

Aruego del Casique D. Camilo Catriguir pornosaber leer ni escribir Jose Antonio Aburto"

“Camilo Katrüngürü. Carta a Cornelio Saavedra. Panguipulli, febrero 2 de 1870”. Biblioteca de la Universidad de Concepción. – Sala Chile, Archivo de Cornelio Saavedra, caja 2, f. 29, en Pavez (2008: 471-472).

¹⁹ "Sr. Don Valentin Saihueque en Caleufu

Sr.

períodos para la historia mapuche durante el siglo XIX, estos lonkos piden que envíe de vuelta a dos miembros de sus comunidades ya que su padre, el lonko Callfunado, ha fallecido, por tanto, se puede interpretar que estos dos personajes deben volver para dirimir con los otros miembros de la comunidad el destino de la misma y su lonkonado. La extrañeza de una carta escrita en español para otro lonko, en donde se dice que estos dos personajes van a volver bajo la “vandera del gobierno de Chile”, nos anuncia lo ingenioso de enviar esta carta, ya que, si fuera interceptada, señalaría que estos personajes ni fueron a robar ni a pelear a “Argentina”. En esa especie de sumisión subalterna se juega el destino de dos personajes que podrían ser apresados, carta con tintes de sumisión que pide a Sayweke interceder por esos dos si estos llegaran a tener problemas en su regreso²⁰.

Este tercer grupo de cartas ya muestran las complicaciones que comienzan a vivir los mapuche-williche por ser tratados como subalternos, al tiempo que comienzan a aprender a jugar con esa misma condición para mantener ciertas garantías o exigir cierto “derechos” que el otro le ha otorgado. La resistencia mapuche se oculta en estas cartas para mostrar cierta

Dn. Valentin Saihueque

San José Febrero 18 de 1880

Mui apreciado amigo

Con motivo de encontrarme en la casa de mi teniente comisario acompañado del casique de Mailef don Adriano Huaquimilla a quien pasé a llevar a la casa para poder aser entre ambos la peticion de dos hijoes que andan perdidos de Colpihueque lo cual hemos conseguido una peticion para acreitar al gobierno Arjentino que son pertenecientes a la vandera del gobierno de Chile i como se ha conseguido un certificado por onde coste que han ido a comercio vuscando la vida no ha perlear ni a rrobar alaparte arjentina i en esta virtud esperamos de Ud que haga lo posible con el gobierno afin de que vuelvan estos dos individuos a sus territorios pues el padre de estos pertenecia al finado ya el casique Callfunado que hera su buen amigo de Ud i por este motivo espero yo i el casique Adriano Huayquimilla que Ud haga los mayores esfuerzos afin que se consiga lo que pretende el padre de ellos sin mas tiempo lo saludo a ud como igualmente el casique de Mailef don Adriano Huaquimilla i disponga Ud como mejor le parezca de estos sus af. amigos que el verlo desean Luis Aburto Aheñamcu i don Adriano Huaquimilla arruego de ellos por no saber firmar

José Miguel Becerra

Adan

Tambien a mi hijo Bernardo le escribo una carta para que ayude que esos dos hijos se vengan a su territorio i hai pueden Uds ayudarse i tambien don Manuel Namuncira i Alvarito Reumai i que yo les mando muchas memorias a sus cuñados de Bernardo i tam el casique Adriano Huaquimilla i el teniente comisario don Francisco Becerra."

“Luis Aburto Ayñanku, Adriano Waykimilla. Carta a Valentín Sayweke. San José (Mariquina), febrero 18 de 1880”. Archivo General de la Nación, Buenos Aires. – Sala VII, Fondo Carranza, legajo 723, f. 397, en Pavez (2008: 732-733).

²⁰ La extrañeza de esta carta entre mapuche escrita en español no radica en el idioma utilizado, ya que, al parecer, no existen cartas en el siglo XIX escritas en che sungún o mapuzugún, sino que la extrañeza de esta carta radica en su misma existencia. No habría necesidad de la misma si es que sólo se mandara a llamar a estos dos personajes por algún otro sujeto enviado por la comunidad emisora, pero el momento histórico es clave para entender la carta, período en que los hispano-criollos de ambos lados de la cordillera avanzaban hacia la ocupación del territorio mapuche aún independiente. Si Pavez encontró esta carta archivada, quiere decir que el discurso pronunciado por ella valía la pena.

lógica de adaptación, pero sin olvidar sus propios intereses ni su propia forma de ejercer su libertad.

2.2.4 Adaptación, resistencia y subalternidad mapuche-williche, 1893 al 1896.

En este cuarto apartado de cartas, siguiendo la misma lógica de adaptación y subalternización, el lonko de Río Bueno, Juan Segundo Kewpul²¹, en voz de su intérprete Juan Antonio Loncochino²², pide al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de Chile que le entregue un pase más extenso del que tiene para viajar, el que sólo lo lleva hasta Temuco, quedando muy lejos de sus tierras. En la carta de este lonko mapuche-williche se ocupan los clichés de "Excmo Señor" y de "V.E.", demostrando que estos mapuche ya conocen los códigos del lenguaje utilizados por la sociedad hispano-criolla para dirigirse "formalmente" a las autoridades. Juan Segundo Kewpul logra su objetivo y se le entrega un pase hasta Corral. Las tres cartas que siguen a continuación, son redactadas todas por Joaquín Millanao o Millanaw, el que conoce las formalidades dentro de los códigos hispano-criollos para llegar a las "autoridades" y buscar convencerles.

²¹ "Excmo Señor:

Juan 2do Queipul, Cacique de la [al den] de Rio Bueno, departamento de la Union de la Provincia de Valdivia á V.E. con el debido respeto digo: que por solicitud presentada ante V.E. pidiendo pasaje libre para mí, mi intérprete y un mocetón, con el objeto de regresar a nuestros hogares, se

nos dio pasaje libre por los ferrocarriles del Estado hasta la ciudad de Temuco

Haciendo el viaje por tierra quedamos a una distancia enorme de nuestras casas; distancia que no podriamos salvar por cuanto nuestras cabalgaduras las hemos dejado en Valdivia que es el punto mas cercano á Rio Bueno_

Queremos Excmo Señor que se nos cambie el pasaporte que ya se nos ha dado y que se nos dé desde Santiago á Valparaíso por ferrocarril y desde este punto hasta Valdivia por mar_

En esta virtud

A V.E. suplico se sirva decretar como solicita

Es gracia Excmo Señor.

A ruego del Sr. Cacique

José Antº. Lonco[chino]"

"Juan Segundo Kewpul. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, enero de 1893". Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. - Solicitudes Particulares 1896, vol. 749, s.f., en Jorge Pavez (2008: 796).

²² Juan Antonio Loncochino no sólo fue escribano de estos mapuche, sino que incluso fue secretario de guerra de Saygüequé. Al respecto, ver el interesante trabajo de Vezub, principalmente donde se refiere al tema de la escritura mapuche y a esta secretaría (2009: 37-69), enfatizando en parte de estas páginas en la labor de Loncochino (2009: 52-56).

Un extracto de una de estas cartas dice: “i teniendo mis títulos inscrito en el Conservador de bienes rayces, que acompaño...”²³; en ese apartado el mapuche manifiesta poseer sus tierras inscritas en el conservador, por tanto, legalmente propias a los ojos hispano-criollos, lo que nos permite decir que conoce los códigos para poder mantener parte del territorio, al tiempo que se somete a estos códigos, vale decir, existe un manejo y un reconocimiento de los códigos hispano-criollo que le permiten adaptarse a la nueva realidad y reclamar como mapuche, consta una dualidad entre adaptación y resistencia, una adaptación en resistencia, una adaptación a la subordinación, pero en ningún momento subordinado. Y continúa manifestando esta adaptación:

“... i títulos que acompaño de las contribuciones que pago, por trimestre y por semestre, abiendo yo Manuel Mariqueo, iniciado hun juicio como mas de veinte Años con hel Señor Enrique Schmit le gané como tres veces al rreferido Schmit que hes fallecido, viene hacer yerrno del Schmit, hel rreferido Carlos Furlo, hel que me quiere usurpar este retazo de terreno por tanto suplico ami Eccelencia, se sirba decretar de tantos Años que hei seguido mi juicio con todo costo no mean arreglado ni lo que hes hun centabo abiendo yo gastado mil i tantos pesos sobre del juicio que segui en contra del rreferido Schmit.”²⁴.

Las cartas son peticiones subordinadas, pero que poseen un discurso oculto, buscan que se les reconozca el territorio como “tierras” propias, poniendo de relieve que ha sido ese otro el que ha admitido ese hecho en su “legalidad” propia.

La segunda de estas cartas dice en un extracto: “Ramon Llacanpichun, con todo respeto expongo ante su excelencia, que hél individuo llamádose Francisco Peña, me hés tenedor de hun terreno llamado Chaymal, despues del aber cumplido su arrendatario se meace fuerte de no dejarme mi terreno libre, hés hun mero tenedor violento”²⁵. Ramón Llangkapichun hace voz del principio de propiedad privada para pedir ayuda al estado para sacar de su territorio a un wingka que cada vez se encuentra más cerca de usurpársela. Cuidado, no caigamos rápidamente en la idea de que supuestamente el mapuche aquí es un pequeño burgués defensor de la propiedad privada, más bien, se hace eco de esta para defender el espacio territorial que “legalmente” le va quedando, este uso de la legalidad es el uso de un código muy potente dentro de la sociedad hispano-criolla para salvaguardar cierta espacio de esta misma sociedad y continuar reproduciendo este territorio como espacio mapuche, recordemos que este personaje no habla sólo por él, sino que habla en nombre de toda su familia, de toda su comunidad, la que probablemente vive entera en estas tierras que reclama como violentadas por su antiguo arrendatario.

²³ “Manuel Marikew. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749, en Jorge Pavez (2008: 797).

²⁴ “Manuel Marikew. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749, en Jorge Pavez (2008:797).

²⁵ “Ramón Llangkapichun. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749, s.f., en Jorge Pavez (2008: 799).

Ahora transcribo íntegra la carta de Millanaw:

“Eccelentísimo

Joaquin Millanao. Francisco Millanao, i otros con todo rrespeto espongo ante su Eccelencia que un individuo llamado A[deodato] Puchi, me hees tenedor de hun terreno llamado Loncoche, dentro de la subdelegación de Pitrufunquen, rresidente de la Provincia de Valdivia, i por tanto suplicamos su Eccelencia que Puchi hés solo hun mero tenedor Clandestinidad interrumpida, siendo que heés huna perzona de mala fé, i antualmente está en la Carcel publica de Valdivia por ser autor de muerte, Puchi alega que su bendedor fue hun viejo Carbonero, llamado Pablo Maril, que hen ningun tiempo sele á conocido su fraccion ni su abitacion en el fundo Loncoche; al mencionado Maril, por tanto suplicamos con todo rrespeto mi Eccelentísimo, que esta escritura falza que tiene Puchi, sea nula y quede sin efecto; Otrosi digo que tambien acompaño titulos inscritos enel Conserbador de vienes rayces, del fundo Loncoche Chifunquen, i que en ningun tiempo hemos sido molestado viviendo pacificamente, i para ebitar de gastos ocurimos asu Eccelencia, para hacer cortar estos abusos, acimos esta petición urgentemente, que nos allamos fallo de monedas: Otrosi digo a mi Eccelencia, ago peticion siendo nosotros Chilenos Araucanos, como los demas que estamos vajo la vandera Chilena que estamos en nuestras propiedades, suplicamos a su Eccelencia para que nos proceda para arrendar impotecar permutar o enajenar para vuscar la vida asi como lo ace nuestra Republica de Chile, sirbace su Eccelencia asi decretarlo, i reprecentando mi conducta titulo que acompaño; Por tanto suplicamos rrespetuosamente mi Eccelencia que como Ciudadanos Chilenos Araucanos que tenemos la mediana intelijencia ago esta peticion Est ut Supra

D.G.A.U. S.E.
Joaquin Millanao”²⁶

Esta carta manifiesta la utilización de los códigos hispano-criollos para lograr mantener parte del territorio, el subalterno conoce los mecanismos de dominación y sabe utilizarlos. Las acusaciones de Millanaw en contra de un tal Puchi, respaldada por documentos y otros testigos mapuche, y de incluso el mismísimo que hubiera vendido el terreno al acusado, confirman la afirmación anterior. La utilización de la idea de “Chilenos Araucanos” busca en sí el ser tomados en cuenta como “primeros chilenos” en estas tierras, jugando con la idea de nación chilena construida por las élites centrales, que promulgan al “Araucano” como base de la lucha antihispana y primeros defensores de la “patria”, cuestión que Millanaw tiene bien en claro, al igual que los escritores mapuche-williche de los memoriales²⁷, así como también los conceptos hispano-criollo de propiedad y honor nacional representados en una bandera

²⁶ “Joaquín Millanaw. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, circa junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749, s.f., en Jorge Pavez (2008: 801-802).

²⁷ Para conocer más sobre los memoriales desde el de 1894 al de 1936, ver Alcamán (2010); sobre los memoriales a lo largo del siglo XX, ver Foerster y Vergara (2001); sobre el memorial escrito en Panguipulli luego del parlamento de Coz Coz, así como sobre el desarrollo del mismo parlamento, en 1907, ver Díaz (2005). Cabe recalcar que estos discursos, dentro del mundo mapuche, son una particularidad mapuche-williche.



nacional, de la cual se declara estar bajo su tutela en “nuestras propiedades”, el uso de los códigos del discurso público de los hispano-criollo para el logro de los fines de su propio pueblo nos habla de la adaptación en resistencia de estos mapuche a la nueva realidad como subalternos a los ojos de esta sociedad, sin olvidar su condición de pueblo colonizado.

CONCLUSIONES

Desde el período de invasión del territorio autónomo mapuche durante el siglo XIX, se va observando con mayor potencia una supuesta sumisión para lograr mantener cierta libertad, la que, desde nuestra actualidad puede ser observada como resistencia, ya que los mapuche-williche, a lo largo del siglo XIX, y a pesar de la pérdida de autonomía cada vez más evidente, van a ir aprendiendo a cómo utilizar al otro, a cómo utilizar sus códigos y hablar con él desde su mismo idioma. Es más, los mapuche-williche irán comprendiendo la forma en que son vistos por los hispano-criollos chilenos, como un subalterno, y comenzarán a utilizar esa misma visión para sus propios intereses.

Ahora bien, estas cartas nos demuestran la adaptación lograda por el mapuche-williche, pero los memoriales nos mostrarán las intenciones de éste. En los memoriales no se olvida la firma del Tratado de Las Canoas ni de los Títulos de Comisario²⁸ que, aunque escritos por el hispano-criollo, son apropiados por el mapuche-williche según sus propios intereses²⁹. Eso sí, estas cartas evidencian la existencia de una tradición escritural mapuche-williche que comienza a crear un discurso frente al otro, persuadiéndolo a través de la utilización de los códigos con que son vistos ellos mismos por el otro (lo que no son invertidos, pero sí apropiados y adaptados para sí para inaugurar un discurso con el hispano-criollo que se siente como sujeto dominante), vale decir, existe una expropiación de la palabra escrita por parte de los mapuche-williche del siglo XIX. Aunque cartas “privadas”, estas buscan intervenir en el espacio público de la sociedad hispano-criolla, intentando mantener las relaciones horizontales entre ambos pueblos, o por lo menos reclamarlos, a pesar de mostrarse a veces demasiado respetuosos, casi aceptando la subalternidad. Centrando el análisis de las cartas en el mapuche más que en una visión desde occidente, la potencia de estas cartas es expresada en el sentido de que estas comienzan a mostrar la adaptación a una relación intercultural negativa para ellos desde la que buscan mantener su propia autonomía, ahora bien, los memoriales establecerán ya con más claridad para el hispano-criollo de qué autonomía es de la que están hablando los mapuche-williche, es más, así como en las cartas, en los memoriales no se pide inmiscuirse en asuntos internos a la comunidad, sólo en la relación intercultural entre ambos pueblos.

En las cartas mapuche-williche observadas en este trabajo, se deja de ver los intentos por parte de ellos por intentar establecer una relación más igualitaria con el otro, esos otros hispano-criollos que cada vez más evidencian la asimetría en las relaciones interculturales a las que intentan someter a los mapuche. Aun así, los mapuche incluso jugarán con esa condición para buscar superarlas, anunciándose a sí mismos como lo quiere ver el otro, pero

²⁸ Aunque en cada carta se lee entre líneas la búsqueda de respeto por este tratado y los títulos entregados por el estado chileno, este asunto es más explícito en los memoriales.

²⁹ Sobre la apropiación de elementos del otro hispano-criollo por parte de los mapuche-williche, a lo que denomina captación de la diferencia, es interesante ver el trabajo de Boccara (2009).

desde esa misma visión pretender superar los problemas generados por esa relación intercultural asimétrica que ambiciona hacerlos subalternos.

El hispano-criollo nunca se pregunta en que piensa el mapuche-williche, sólo piensa en su asimilación-destrucción. Es a esto último a lo que se adapta el mapuche-williche³⁰. Él comienza a notar como es visto por la sociedad que se instala invasivamente en su territorio y poco a poco comienza a reconocer los códigos del otro para comenzar a resistirlos, expropiando los códigos hispano-criollos para usarlos en contra de la misma y desde aquí mostrarse resistente activo, antes que reaccionario, ya que será la adaptación de los propios códigos del hispano-criollo los que mostrarán que él mantiene sus propias visiones del proceso vivido, antes que asimilarse a estos códigos.

La sociedad mapuche-williche mantuvo la visión de verse como igual antes que como inferior a pesar de saberse sometido a nuevas relaciones de poder que se tejen en el Fütawillimapu durante el siglo XIX. De alguna manera, existe un diálogo imposible si sólo tomamos en cuenta la posición hispano-criolla, pero tampoco existe un sometimiento del mapuche al buscar ese diálogo con el otro, todo lo contrario, existe una búsqueda de mantener ese diálogo horizontal entre ambas partes. Ahora bien, es un diálogo imposible ya que, por una parte, sólo se habla desde el hispano-criollo, además de juzgarse a sí mismo como superior al otro, por tanto, el mapuche-williche, en su resistencia a los intentos por hacerlos desaparecer (asimilación-destrucción), se adapta al otro ocupando sus códigos aprendidos en esta relación con el otro (las misiones pueden ser un ejemplo). La subalternización no es sólo el proceso de silenciar al considerado sin voz, sino que también el proceso en que el subalterno se adapta a la subalternidad y busca desde esa posición romper con la dominación. Por tanto, la subalternización no es la naturalización de un sujeto subalterno, sino que esa adaptación que resiste y hace imposible una hegemonía total, es la verbalización de la voz del excluido dentro del espacio del que se ha apropiado el que busca esa hegemonía, en este caso la sociedad hispano-criolla.

El proceso de adaptación en resistencia que hemos observado durante el siglo XIX por parte del mapuche del Fütawillimapu a través de estas cartas, nos muestra que en este proceso de larga duración el mapuche-williche, antes que reaccionario a los intentos de estas nuevas relaciones de poder que se instalan en su territorio conquistado y colonizado fue siempre un agente activo, su misma historia y la historia de la relación con el otro nos explica este hecho. Es necesario decir que en cualquier tipo de análisis de este tipo se debe tomar en consideración la visión del mapuche-williche antes de sólo mirar desde la visión estatal o desde la visión de la sociedad conquistadora de los territorios mapuche para así colocar en relevancia la propia historia cultural de esta sociedad y no pensar sólo en las consecuencias de la derrota y en lo negativo de la “integración”.

La astucia del mapuche-williche para “ocultar” y visualizar sus intereses en estas cartas, luego en los memoriales, nos muestran como los discursos de resistencia lograron inmiscuirse en

³⁰ Hablamos de "el" ya que, es necesario hacer notar, son sólo hombres los firmantes de las cartas. Son necesarios otros trabajos en los que se pueda hacer notar si existe o no, y si existe cuál es, la influencia de las mujeres mapuche-williche en estos escritos dirigidos a autoridades hispano-criollas chilenas, también masculinas.

el espacio público hispano-criollo, a pesar de la visión que éste tenía (y tiene) del mapuche. Así como podemos decir que hubo una estrategia de poder fallida de parte de los hispano-criollos, también podemos decir que en estas cartas existió una sutil manifestación de una resistencia exitosa que obligaba al otro a hablar sobre el mapuche-williche, ahora bien, este éxito no permitió que el mapuche dejara de ser visto como subalterno por parte de la sociedad hispano-criolla; no dejarán de verlos como "indios", como inferiores. La astucia con la que los mapuche-williche lograron "ocultar" sus intereses para, al mismo tiempo, hacerlas visibles, es lo que permite decir que el mapuche-williche se encuentra consciente de las relaciones de poder que buscaron hacerlo subalterno durante el siglo XIX, así como las formas en que la dominación actúa y cuáles son los medios con los que se comunica, es así como estos, a través de simples cartas, nos permiten ver en la actualidad que el mapuche-williche, a pesar de la visión del otro, habla, busca y propone soluciones propias a los problemas generados por esa relación intercultural negativa entre ambos pueblos. La observación de estas cartas nos permite hacer una historia que nos aleja de las voces del estado chileno y de historiadores que, convencidos de que sólo la historia se puede hacer desde documentos emanados del estado, se jactan o lamentan hablando desde fuentes que son construidas desde la visión del "vencedor", el estado chileno; estas cartas nos permiten ver que el supuesto vencido no es tal, más bien, el mapuche-williche es un sujeto siempre activo que busca superar la subalternidad a la que intentan relegarlo. Estas cartas nos permitieron, por esta vez, pasar del lamento y la denuncia a la demostración de la actividad desde los propios afectados en contra de eso que se lamenta y denuncia.

Consideraciones éticas y financiamiento

Conflicto de intereses / Competing interests:

El autor declara que no incurren en conflictos de intereses.

Rol de los autores /Authors Roles:

No aplica.

Fuentes de financiamiento / Funding:

El autor declara que no recibió un fondo específico para esta investigación.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

El autor declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

- Alcamán, Eugenio (2010). *Memoriales mapuche-williches, territorios indígenas y propiedad particular (1793-1936)*, Osorno: CONADI.
- Álvarez, Pilar y Barraza, Eduardo (2011). "El discurso de la extrañeza en la poesía mapuche huilliche". *Alpha* 32: 95-110.
- Archila, Mauricio (2005). "Voces subalternas e historia oral". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 32: 293-308.
- Benerjee, Ishita (2010). "Historia, Historiografía y Estudios Subalternos". *Istor. Revista de historia internacional* 41: 99-118.
- Bengoa, José (2000). *Historia del Pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX*, Santiago: Lom Editores
- Beverley, John (2002). "Introducción". *La voz del Otro*. Beverley, John; Achúgar, Hugo (ed.). Guatemala: Revista Abrapalabras: 17-29.
- Bocara, Guillaume (2009). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. San Pedro de Atacama, Santiago: Universidad Católica del Norte, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Ocho Libros Editores.
- Bustos, Guillermo (2002). "Enfoque subalterno e historia latinoamericana: nación, subalternidad y escritura de la historia en el debate Mallón-Beverley". *Revista Fronteras de la Historia* 7: 229-250.
- Carrasco, Hugo (2008). "Discursos y metadiscursos mapuche". *Estudios Filológicos* 43: 39-53.
- (2005). "El discurso público mapuche: comunicación intercultural mediatizado". *Estudios Filológicos* 40: 49-64.
 - (2002^a). "El discurso público mapuche: noción, tipos discursivos e hibridez". *Estudios Filológicos* 37: 185-197.
 - (2002^b). "El discurso público mapuche: complejo textual polisistémico producido para la prensa". *Comunicación y Medios*: 61-74.
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas (2009). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. Santiago: Pehuén Editores, Biblioteca Bicentenario.
- Díaz Meza, Aurelio (2005 [1907]). *Parlamentos de Coz Coz*. Panguipulli: Comisión de Salud Intercultural, Corporación Municipal de Panguipulli, División Salud
- Foerster, Rolf y Vergara, Jorge (2001). "Hasta cuando el mundo sea... Los caciques huilliches en el siglo XX". *Fütawillimapu*. Álvarez, Pilar y Forno, Amilcar (ed.). Osorno: Universidad de Los Lagos - CONADI: 29-65.
- Galindo, Gloria (2010). "Los estudios subalternos, una teoría a contrapelo de la historia". *Revista Humanas* 2. http://www.revistahumanas.org/gloria_artigo2.pdf

- García, Mabel (2006). "El discurso poético mapuche y su vinculación con los "temas de resistencia cultural"". Revista chilena de literatura 68: 169-197.
- Guha, Ranahit (2011). "La Muerte de Chandra". La (re)vuelta de los estudios subalternos. Una catografía a (des)tiempo. Rodríguez, Raúl (comp). San Pedro de Atacama, Santiago: Qillqa, Ocho Libros Editores: 94-126.
- Guha, Ranahit (2002). Las voces de la historia y otros estudios subalternos. Barcelona: Editorial Crítica.
- Herrera, Bernal (2009). "Estudios subalternos en América Latina". Diálogos Revista Digital de Historia 10: 109-121.
- Mallón, Florencia (2001). "Promesa y dilema de los Estudios Subalternos: Perspectivas a partir de la historia latinoamericana". Convergencias de Tiempos. Estudios subalternos / contexto latinoamericanos. Estado, cultura, subalternidad. Rodríguez, Ileana (ed.). Ámsterdam: Rodopi: 117-154.
- Marimán, Pablo; Caniuqueo, Sergio; Millalén, José; Levil, Rodrigo (2006). i...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro. Santiago: Lom Ediciones.
- Moreiras, Alberto (2000). "Hegemonía y Subalternidad". Nuevas perspectivas desde/sobre América Latina: el desafío de los estudios culturales. Moraña, Mabel. Santiago: Editorial Cuarto Propio: 135-147.
- Mussy, Luis y Valderrama, Miguel (2010). Historiografía postmoderna. Conceptos, figuras y manifiestos. Santiago: RIL editores.
- Park, James (2007). "Discursos y poética mapuche-huilliche actual: cambio generacional y diferencia territorial". Alpha 24: 139-162.
- Pavez, Jorge (2008). Cartas Mapuche: Siglo XIX. Santiago de Chile: CoLibris & Ocho Libros.
- "Bernardo Kallfüngürü. Carta al Gobernador de Valdivia, Juan Clarke. Sin lugar, junio 7 de 1803". Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Fondo Judicial Valdivia, legajo 4, pieza: 119.
- "Francisco Kayumañke. Carta al Gobernador de Valdivia, Juan Clarke. Sin lugar, octubre de 1805". Archivo Franciscano Colegio de Chillán, Chillán. – Vol. 10, ff. 237v-238v: 120-121.
- "Chañken. Carta al Gobernador de Valdivia, Juan Clarke. Valdivia, septiembre de 1806". Archivo Franciscano, Colegio de Chillán, Chillán. – Vol. 11, f. 114: 122.
- "Wichulef (y) Santiago Awkangürü. Carta al Superintendente General de Valdivia. Valdivia, noviembre 26 de 1807". Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Fondo Capitanía General, vol. 508, f. 248; Superintendencia General, Año 1808, Valdivia, nº 490: 123.

- “Juan Felipe Wentekew. Carta al Intendente de la Provincia de Valdivia, Juan Francisco Adriasola. Sin lugar, abril 26 de 1849”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Ministerio del Interior, vol. 250, ff. 90-91: 257-260)
- “Narciso Longkochino. Carta al Ministerio del Interior de la República de Chile. Santiago, enero 9 de 1861”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Ministerio del Interior, vol. 454, s/f.:337.
- "Juan Llangkan, Andrés Lefigili, José María Wilim, José Diego Wilmañ, Tomás Pinke, Mariano Longkochino, Manuel Kurien, Juan Manuel Naykul. Carta al Gobernador del Departamento de La Unión. Sin lugar, circa agosto 30 de 1861”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. – Fondo Ministerio del Interior, vol. 454, s/f.: 361-362.
- “Camilo Katrüngürü. Carta a Cornelio Saavedra. Panguipulli, febrero 2 de 1870”. Biblioteca de la Universidad de Concepción. – Sala Chile, Archivo de Cornelio Saavedra, caja 2, f. 29: 471-472.
- “Luis Aburto Ayñanku, Adriano Waykimilla. Carta a Valentín Sayweke. San José (Mariquina), febrero 18 de 1880”. Archivo General de la Nación, Buenos Aires. – Sala VII, Fondo Carranza, legajo 723, f. 397: 732-733.
- “Juan Segundo Kewpul. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, enero de 1893”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. - Solicitudes Particulares 1896, vol. 749, s.f.: 796.
- “Manuel Marikew. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749: 797.
- “Ramón Llangkapichun. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749, s.f.: 799.
- “Joaquín Millanaw. Carta al Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de la República de Chile. Santiago de Chile, circa junio 9 de 1896”. Archivo Nacional, Santiago de Chile. Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Solicitudes Particulares, vol. 749, s.f.: 801-802.
- Pinto, Jorge (2003). La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Poblete, María (2009). "Prácticas educativas misionales franciscanas, creación de escuelas en territorio mapuche y significación de la educación entre los mapuche huilliche del siglo XVIII y XIX". Revista Espacio Regional 6: 23-33.

- Rabasa, José (2010). "Espiritualidades revolucionarias en Chiapas: Historia inmanente y marco comparativo de los Estudios Subalternos". Cuadernos de Literatura 28: 260-287.
- Rodríguez, Ileana (1998). "Hegemonía y dominio: subalternidad, un significado flotante". Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate). Castro-Gomez, Santiago; Mendieta, Eduardo. México: Miguel Ángel Porrúa: 101-120.
- Rodríguez, Raúl (2011). La (re)vuelta de los estudios subalternos. Una catografía a (des)tiempo. San Pedro de Atacama, Providencia: Qillqa, Ocho Libros Editores.
- Rufer, Mario (2010). "La temporalidad como política: nación, formas de pasado y perspectivas poscoloniales". Memoria Social 14: 11-31.
- Spivak, Gayatri (2009). Muerte de una disciplina. Santiago de Chile: Palidonia.
- (1998). "¿Puede hablar el subalterno?". Orbis Tertius 6, III. En línea, disponible en: <http://www.orbistertius.unlp.edu.ar/numeros/numero-6/traduccion/spivak>
- (1997). "Estudios subalternos: deconstruyendo la historia". Debates Post Coloniales: Una introducción a los Estudios de la Subalternidad. Rivera, Silvia y Barragán, Rossana (ed.). La Paz: SEPHIS, Ediciones Aruwiyiri, Editorial Historias.
- Stern, Steve (1990). "Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicancias de la experiencia andina". Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX. Stern, Steve (comp.). Lima: Instituto de Estudios Peruanos: 13-41.
- Vezub, Julio (2009). Valentín Saygüequé y la "Gobernación Indígena de Las Manzanas". Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881). Buenos Aires: Prometeo Libros.